

INFORME EVALUACIÓN PLAN DE AJUSTE
Excmo. Ayuntamiento de PUENTE DE GÉNAVE
EJERCICIO 2016 TERCER TRIMESTRE

20 de octubre de 2016



INDICE

1. Justificación.	3
2. Evolución presupuestaria.	
2.1. Seguimiento ingresos.	4
2.2. Seguimiento gastos.	
3. Avales públicos recibidos.	8
4. Seguimiento deuda comercial.	9
5. Operaciones con derivados y otro pasivo contingente.	10
6. Plazo previsto finalización Plan de Ajuste.	11
7. Análisis de las desviaciones producidas.	12



1. Justificación legal.

La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, fijó un conjunto de obligaciones de información derivada de la situación económica de las Administraciones Territoriales.

Así, para aquellas que tuvieran acordado un Plan de Ajuste con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el artículo 10 de la referida estableció un informe trimestral en la que informar de diversos aspectos, entre ellos:

1. Avaes públicos recibidos y operaciones o líneas de crédito contratadas identificando la entidad, total del crédito disponible y el crédito dispuesto.
2. Deuda comercial contraída clasificada por su antigüedad y su vencimiento.
3. Operaciones con derivados.
4. Cualquier otro pasivo contingente.
5. Análisis de las desviaciones producidas en el calendario de ejecución o en las medidas del plan de ajuste.

Este documento pretende ampliar el contenido de la información aportada en la plataforma telemática del Ministerio, y, especialmente, ese análisis de las desviaciones producidas en el calendario de ejecución o en las medidas del plan de ajuste.



2. Evolución presupuestaria.

Como indicador de la situación actual, presentamos el siguiente cuadro resumen:

	2013	2015	PLAN AJUSTE	2016
INGRESOS CORRIENTES	1.593.935,41	1.845.187,05	1.781.155,42	1.671.638,88
GASTOS CORRIENTES	1.467.590,08	1.522.322,88	1.332.851,07	1.381.478,09
INGRESOS DE CAPITAL	144.520,09	473.206,73	148.899,19	182.729,39
GASTOS DE CAPITAL	318.836,76	751.577,76	171.234,07	275.224,10
AJUSTES SEC		-30.197,67	0,00	-47.155,49
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	-47.971,34	14.295,47	425.969,46	150.510,59

	COBERTURA 2016/P.AJUSTE	COBERTURA 2016/2015	COBERTURA 2011/2016
INGRESOS CORRIENTES	93,85%	90,59%	104,87%
GASTOS CORRIENTES	103,65%	90,75%	94,13%
INGRESOS DE CAPITAL	122,72%	38,62%	126,44%
GASTOS DE CAPITAL	160,73%	36,62%	86,32%
AJUSTES SEC			
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	35,33%	1052,86%	-313,75%

Si analizamos la situación previa al la elaboración del Plan de Ajuste del año 2012 y la situación actual, hay que indicar que **la evolución ha sido positiva**. Hoy, descontando el efecto de los ajustes SEC no tenidos en cuenta en aquel ejercicio, el resultado es de una **mejora en la estabilidad de 198.481,93 euros** respecto a aquel ejercicio. Esta situación se deben fundamentalmente a:

1. Los **ingresos corrientes están por encima** del ejercicio 2011, siendo el 104.87% de aquella cuantía.
2. Los **gastos corrientes se han incrementado** respecto al ejercicio 2011, suponiendo hoy el 94.13% de aquella cuantía.
3. También se produce una mejora significativa en el resultado de capital; mientras que en 2011 el resultado era de una aportación municipal de 174.316,67 euros, hoy dicha aportación es de 92.494,71 euros.



Respecto al ejercicio 2015 esta evolución **positiva se mantiene, incrementando** el signo **positivo** de la estabilidad en **136.215,12 euros**. La puesta en marcha del Plan Económico Financiero a aprobar tras el resultado de la liquidación del ejercicio 2015 debe contribuir a modificar la situación presupuestaria.

2.1. Seguimiento de ingresos.

EVALUACIÓN DEL PLAN DESDE SU PUESTA EN VIGOR			
	PREVISION DEL PLAN DE AJUSTE PARA EL EJERCICIO 2016	AJUSTE REAL	DESVIACION
Medida 1 de ingresos	11,88	92,15	80,27
Medida 5 de ingresos	126,12	-74,73	-200,85
TOTAL MEDIDAS DE INGRESOS	138,00	17,41	-120,59

Según el Plan de Ajuste presentado en el año 2014, la previsión de incremento respecto al ejercicio 2013 para este ejercicio 2016 era de 138,00 m.e. respecto al incremento por impuestos, 11.88 m.e., la previsión de incremento respecto a las tasas y pechos públicos, 126,12 m.e.

Como se puede comprobar el resultado es de **un incremento, en total, de 17.41 m.e.**, por lo que la previsión inicial se **ha empeorado en 120.59 m.e.**

Respecto al ejercicio anterior se **repite** la evolución anterior si bien es pronto para hacer una evaluación más certera.

2.2. Seguimiento de gastos.

EVALUACIÓN DEL PLAN DESDE SU PUESTA EN VIGOR			
	PREVISION DEL PLAN DE AJUSTE PARA EL EJERCICIO 2016	AJUSTE REAL	DESVIACION
Medida 1 de gastos	32,57	2,31	34,88
Medida 16 de gastos corriente	-57,34	-12,09	-135,65
Medida 16 de gastos de capital		-66,23	
	-57,34	-78,31	-135,65
TOTAL MEDIDAS DE GASTOS	-24,77	-76,00	-51,23



Según el Plan de Ajuste presentado en el año 2014, la previsión de reducción respecto al ejercicio 2013 para este ejercicio 2016 era de un empeoramiento en 24.77 m.e.; respecto al gasto de personal se preveía un ajuste de 32.57 m.e., respecto al gasto corriente y de capital -57.34 m.e.

Como se puede comprobar el resultado es de **una reducción, en total, de 76.00 m.e., por lo que la previsión inicial se ha mejorado en 100.77 m.e.**

Respecto al ejercicio anterior **se mejora** la reducción tanto en gastos corrientes, como del gasto de personal y de capital.

De todas formas la información contenida en esta evolución tiene que matizarse con un incremento en paralelo de los ingresos vinculados a ese gasto; no hay una correspondencia directa entre ese incremento y una negativa evolución. Para un análisis más adecuado tendríamos que estar en la evolución presupuestaria indicada en el apartado anterior.



3. Avaluos públicos recibidos.

Esta Administración no ha recibido ningún tipo de aval por parte de ninguna Administración.



4. Seguimiento de deuda comercial

La deuda comercial total asciende a **602.807,67 euros** a 30 de septiembre de 2016. El importe a 31 de diciembre de 2012 ascendía a **1.250.984,72**, con lo que se ha producido una reducción de **648.177,05 euros**, un **-51.81%**.

Se incrementa respecto a 30 de junio de 2016 en **75.810,66 (14.38%)**.



5. Operaciones con derivados y otros pasivos contingentes.

Esta Administración no tiene contratado ningún tipo de pasivo de esas características.



6. Plazo previsto para la finalización del Plan de Ajuste.

La fecha prevista de finalización de los ajustes contenidos en el Plan de Ajuste del ejercicio 2012, es el ejercicio 2023, tras la publicación del Real Decreto Ley 17/2014.



7. Análisis de las desviaciones producidas.

Analizando la situación de las diferentes medidas, así como su nivel de implantación, se obtienen las siguientes conclusiones:

1. Es necesario mantener el control del gasto corriente y para ello se hace preciso impulsar la implementación de medidas estructurales como la unidad de compras, el diseño de los procesos de control de gasto y de las medidas presupuestarias (fiscalización previa y bolsas de vinculación).
2. Es necesario mantener el ratio de participación de fondos propios en los gastos de capital.
3. Se precisa avanzar en un estudio de costes más certero para comprobar el nivel de cobertura de los servicios públicos.

Por otra parte, con el objetivo de garantizar un especial seguimiento de las principales variables que conforman la situación económico-financiera de la entidad, y al tiempo que facilitar información suficiente al conjunto de la Corporación, el Plan de Ajuste preveía la creación de una Comisión de Seguimiento y Control del Plan de Ajuste que, con una periodicidad trimestral, analizara las principales variables mediante indicadores de gestión.

Dicha Comisión debe conocer el análisis y estudio del presente Informe Trimestral.